

**INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
(IMEDIS)**

**Informe de auditoría sobre
el Ejercicio Presupuestal
31 de diciembre de 2023**



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
(IMEDIS)

Informe de Auditoría sobre el Ejercicio Presupuestal.

31 de diciembre de 2023

Contenido

Opinión relativa al comportamiento presupuestal	1
Estado Analítico de Ingresos	2
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación por objeto de gasto	3
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional	4
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica	5
Estado analítico del Ejercicio de Presupuestos de Egresos Clasificación Administrativa 1	6
Estado analítico del Ejercicio de Presupuestos de Egresos Clasificación Administrativa 2	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa 3	8
Endeudamiento neto	9
Intereses de la deuda	10
Gasto por Categoría Programática	11
Indicadores de Postura Fiscal Integrado	12
Notas modificación presupuestal Ingresos y Egresos	13

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO

Toluca México, a 23 de febrero de 2024

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto
Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las
Personas con Discapacidad)**

P R E S E N T E

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)** correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, que comprenden los estados analíticos de ingresos; analítico del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los ingresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Organismo, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigente); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).



Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta el **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros Aspectos

La Administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)** ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el **31 de diciembre de 2023**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 23 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.



Los encargados del gobierno del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante el encargo de auditoría.

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González.
No. Certificado C.Y.A.G. 016
Matlacueye No.450 –B Col. Xinantecatl, Metepec, Edo. De México
Toluca México, 23 de febrero de 2024

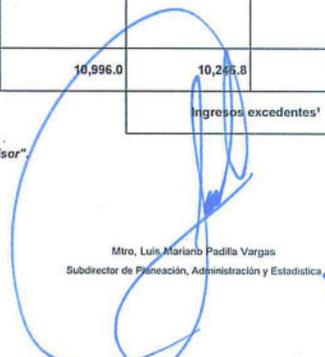
Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	28.3	28.3	28.3
Aprovechamientos			.0	2.0	2.0	2.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,625.2	-235.1	9,390.1	8,629.3	8,629.3	-995.9
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,605.9	1,605.9	1,587.2	1,587.2	1,587.2
Total	9,625.2	1,370.8	10,996.0	10,246.8	10,246.8	621.6
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	9,625.2	-235.1	9,390.1	8,659.6	8,659.6	-965.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	28.3	28.3	28.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	.0	.0	.0	2.0	2.0	2.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,625.2	-235.1	9,390.1	8,629.3	8,629.3	-995.9
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	1,605.9	1,605.9	1,587.2	1,587.2	1,587.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	1,605.9	1,605.9	1,587.2	1,587.2	1,587.2
Total	9,625.2	1,370.8	10,996.0	10,246.8	10,246.8	621.6
				Ingresos excedentes¹		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dra. Stephanie Medina Servin
Directora General


Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	5,993.6	.0	5,993.6	5,254.0	5,254.0	739.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,910.0	-279.0	2,631.0	2,425.4	2,425.4	205.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	115.6	-61.4	54.2	16.0	16.0	38.2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,756.2	359.6	2,115.8	1,867.2	1,867.2	248.6
Seguridad Social	898.6	-9.8	888.8	815.7	815.7	73.1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	313.1	-9.4	303.7	129.7	129.7	174.0
Previsiones			0			0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
Materiales y Suministros	697.8	-93.6	604.2	444.9	430.6	159.3
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	262.8	-19.9	242.9	216.4	216.4	26.5
Alimentos y Utensilios	12.8	-2.6	10.2	0	0	10.2
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	160.2	-47.0	113.2	60.6	46.3	52.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11.4	-9.0	2.4	1.8	1.8	6
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	90.0	-4.5	85.5	57.0	57.0	28.5
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15.0	4.4	19.4	4.5	4.5	14.9
Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	145.6	-15.0	130.6	104.6	104.6	26.0
Servicios Generales	2,933.9	-642.2	2,291.7	2,068.0	1,959.9	233.7
Servicios Básicos	68.5	5.9	74.4	47.8	47.8	26.6
Servicios de Arrendamiento	1,755.0	-732.9	982.1	955.1	955.1	7.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	467.6	37.0	504.6	436.4	364.4	68.2
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7.5	17.4	24.9	14.0	14.0	10.9
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	264.0	46.1	310.1	270.8	257.2	39.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6.8	43.2	50.0	48.1	48.1	1.9
Servicios de Traslado y Váticos	32.5	1.5	34.0	25.5	25.5	8.5
Servicios Oficiales	132.0	-23.1	108.9	49.4	49.4	59.5
Otros Servicios Generales	200.0	22.7	222.7	210.9	198.4	11.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
Subsidios y Subvenciones			0			0
Ayudas Sociales			0			0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Transferencias a la Seguridad Social			0			0
Donativos			0			0
Transferencias al Exterior			0			0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	.0	1,900.4	1,900.4	1,099.7	1,099.7	800.7
Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			1,099.7	1,099.7	1,099.7	0
Vehículos y Equipo de Transporte			800.7	800.7	0	800.7
Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
Activos Biológicos			0			0
Bienes Inmuebles			0			0
Activos Intangibles			0			0
Inversión Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
Obra Pública en Bienes Propios			0			0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
Acciones y Participaciones de Capital			0			0
Compra de Títulos y Valores			0			0
Concesión de Préstamos			0			0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Otras Inversiones Financieras			0			0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones			0			0
Aportaciones			0			0
Convenios			0			0
Deuda Pública	.0	206.2	206.2	204.8	204.8	1.4
Amortización de la Deuda Pública			0			0
Intereses de la Deuda Pública			0			0
Comisiones de la Deuda Pública			0			0
Gastos de la Deuda Pública			0			0
Costo por Coberturas			0			0
Apoyos Financieros			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	9,626.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6

Stophanie Medina Servin
 Dra. Stophanie Medina Servin
 Directora General

Luis Marjano Padilla Vargas
 Mtro. Luis Marjano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	9,625.2	1,164.6	10,789.8	8,856.6	8,744.2	1,933.2
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social	9,625.2	1,164.6	10,789.8	8,856.6	8,744.2	1,933.2
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		206.2	206.2	204.8	204.8	1.4
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		206.2	206.2	204.8	204.8	1.4
Total del Gasto	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6

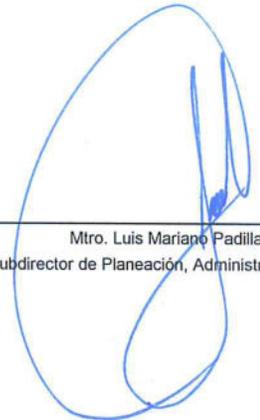

 Dra. Stephanie Medina Servin
 Directora General


 Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	9,625.2	735.8	8,889.4	7,756.9	7,644.5	1,132.5
Gasto de Capital		1,900.4	1,900.4	1,099.7	1,099.7	800.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		206.2	206.2	204.8	204.8	1.4
Pensiones y Jubilaciones			-			0.0
Participaciones			-			0.0
Total del Gasto	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6

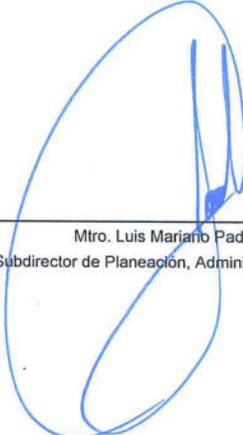

 Dra. Stephanie Medina Servin
 Directora General


 Mtro. Luis Mariapo Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6
Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6


 Dra. Stephanie Medina Seryn
 Directora General

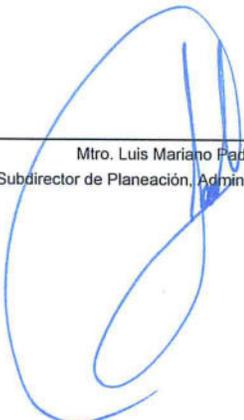

 Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
208C070 Instituto Mexiquense para la Discapacidad	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6
Total del Gasto	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6



Dra. Stephanie Medina Servin
 Directora General

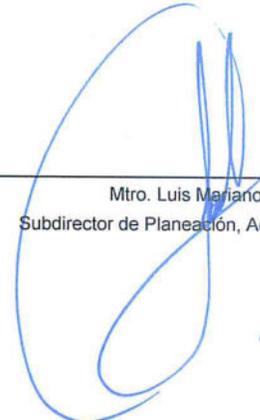

 Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6



Dra. Stephanie Medina Servín
 Directora General



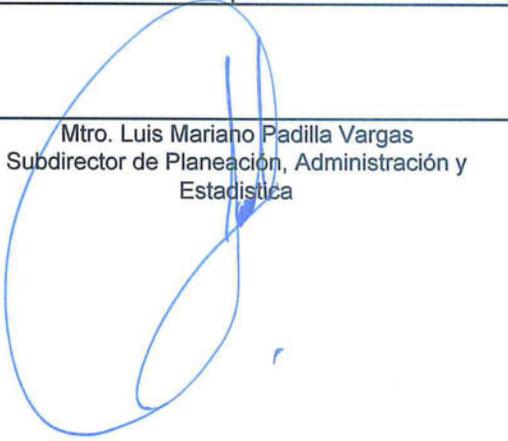
Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

**Instituto Mexiquense para la Discapacidad
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

No Aplica


 Dra. Stephanie Medina Servín
 Directora General


 Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

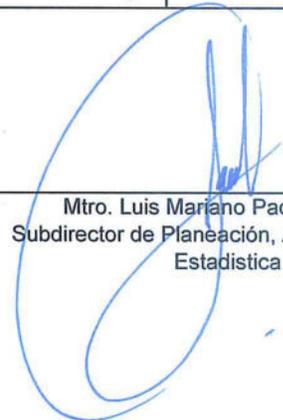
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
No Aplica		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-

TOTAL	-	-
--------------	---	---



 Dra. Stephanie Medina Servin
 Directora General

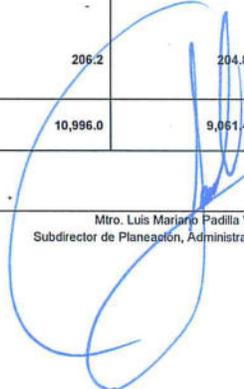


 Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	9,625.2	1,164.6	10,789.8	8,856.6	8,744.2	1,933.2
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	9,625.2	1,164.6	10,789.8	8,856.6	8,744.2	1,933.2
Prestación de Servicios Públicos	9,625.2	1,164.6	10,789.8	8,856.6	8,744.2	1,933.2
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	206.2	206.2	204.8	204.8	1.4
Total del Gasto	9,625.2	1,370.8	10,996.0	9,061.4	8,949.0	1,934.6


 Dra. Stephanie Medina Servin
 Directora General


 Mtro. Luis Marjano Padilla Vargas
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Discapacidad
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	9,625.2	10,246.8	10,246.8
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	9,625.2	10,246.8	10,246.8
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	9,625.2	9,061.4	8,949.0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	9,625.2	9,061.4	8,949.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	1,185.4	1,297.8

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	1,185.4	1,297.8
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.0	1,185.4	1,297.8

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			0.0
B. Amortización de la deuda			0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.0	0.0	0.0

Superávit (+) Déficit (-)

1,185.4

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de
las Personas con Discapacidad)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

INGRESOS

Se tenía previsto recaudar ingresos por 9 millones 625.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por un millón 370.8 miles de pesos, obteniendo una Ley de Ingresos Estimada por 10 millones 996 mil pesos, recaudándose 10 millones 246.8 miles de pesos, con una variación de menos por 749.2 miles pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 9 millones 625.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron reducciones por 235.1 miles de pesos obteniendo una Ley de Ingresos Estimada por 9 millones 390.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 8 millones 629.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 760.8 miles de pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron ampliaciones por un millón 605.9 miles de pesos, lográndose recaudar un millón 587.2 miles de pesos, por concepto de productos, ingresos diversos, y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, obteniendo una variación de menos por 18.7 miles de pesos.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se autorizó un presupuesto inicial de 9 millones 625.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por un millón 370.8 miles de pesos, obteniendo un Presupuesto modificado por 10 millones 996 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 61.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de un millón 934.6 miles de pesos, lo que representó el 17.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto de 5 millones 993.5 miles de pesos. De lo anterior, se ejercieron 5 millones 254 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 739.5 miles de pesos, lo que representó el 12.3 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 697.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y reducciones netas de menos por 93.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 604.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 444.9 miles de pesos, con un subejercicio de 159.3 miles de pesos, lo que representó el 26.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 2 millones 933.9 miles de pesos, posteriormente, se autorizaron ampliaciones y reducciones netas de menos por 642.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 2 millones 291.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 58 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 233.7 miles de pesos, lo que representó el 10.2 por ciento con respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó una ampliación para la adquisición de bienes muebles por un importe de un millón 900.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 99.7 miles de pesos, con una variación de 800.7 miles de pesos, lo que representó el 42.1 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación por 206.2 miles de pesos, para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, de los cuales se ejercieron 204.8 miles de pesos lo que representa el 99 por ciento respecto al monto autorizado.



Dra. Stephanie Medina Servín
Directora General



Mtro. Luis Mariano Padilla Vargas
Subdirector de Planeación, Administración y
Estadística del IMEDIS.



**CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE ATESTIGUAR**

Toluca México a 17 de noviembre de 2023.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, referente a que el Organismo, al **31 de diciembre de 2023**, están presentados de acuerdo las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2023; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse, que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.

Trabajo a Desarrollar

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el **ejercicio fiscal 2023**, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **ejercicio 2023**; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes), de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, lo que nos permitirá expresar una opinión



sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la Administración

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**. A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo. **EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales, autoridades como: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas del Estado de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entre otros, sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Información necesaria para el trabajo de atestiguar

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, que sustenten la aseveración sobre la cual atestigüemos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro



trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

Informe a presentar

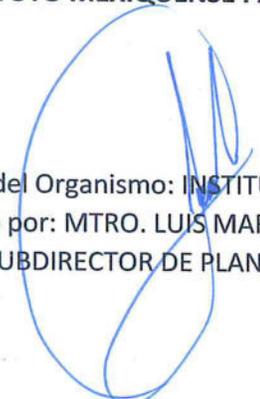
Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC. Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente al **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)** y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta- Convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

DESPACHO LICONA, SALGADO & ASOCIADOS S.C.



C.P.C. MIRNA ELY SALGADO KURI
SOCIO

Acepto las condiciones de esta Carta-Convenio como un acuerdo de voluntades entre el **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, que represento y la firma de Contadores Públicos que practicaré el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**.


Nombre del Organismo: INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)
Aceptado por: MTRO. LUIS MARIANO PADILLA VARGAS
Puesto: SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTADISTICA IMEDIS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
(ASEVERACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO)**

LICONA SALGADO Y ASOCIADOS S.C
CALLE. MATLACUEYE No. 450-B
COL. XINANTECATL
METEPEC ESTADO DE MEXICO
PRESENTE

Esta Carta de Declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos de la **Instituto Mexiquense para la Discapacidad** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas para Atestiguar.

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Estados Presupuestales y de Gasto por Categoría Programática:

La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

1. Es responsabilidad de la administración establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y de Gasto por Categoría Programática al 31 de diciembre de 2023.
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control de este, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que aseguran que:
 - I. El catálogo de cuentas contable, es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
 - II. Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
 - III. La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - IV. Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.
 - V. Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos del artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
 - VI. Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.
8. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
9. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos (devengados) correspondientes al período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emita la Contaduría General Gubernamental.
10. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.
11. Los gastos presupuestarios comprometidos (devengados) y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredite el compromiso adquirido (fallo, contrato, convenio o factura).
12. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido (devengado).





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

13. Los recursos que no fueron ejercidos en los plazos legales correspondientes fueron reintegrados a la Caja General, conforme al artículo 21 fracción XVIII del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
14. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Órganos de Gobierno o equivalentes.
15. Los recursos federales (en su caso), se encuentran registrados, conforme al artículo 7 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y se ejercieron en tiempo y forma con el fin de identificar aquellos casos en los que no se realizaron las gestiones necesarias para que el presupuesto federal haya sido comprometido (devengado) con oportunidad y el mismo esta soportado con los documentos que acreditan su compromiso en términos de los artículos 2 fracción XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 37 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando no se ejerció la totalidad de los recursos federales al final del ejercicio y los convenios con las instancias federales o las reglas de operación se dispuso la devolución de los remanentes en el siguiente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 10 del referido Manual.
16. Los recursos y gastos presupuestarios se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.
17. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las metas autorizadas en el programa anual y la congruencia del Gasto por Categoría Programática.
18. Hemos revelado las deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos presupuestales consistentes con las declaraciones de este organismo.
19. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante los registros efectuados en los estados presupuestales.

ATENTAMENTE

DRA. STEPHANIE MEDINA SERVÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMEDIS

MTRO. LUIS MARIANO PADILLA VARGAS
SUBDIRECTOR DE PLANEACION,
ADMINISTRACIÓN Y ESTADISTICA DEL IMEDIS

